NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2026-07-16 15:02:00

Solicitud:20261100025123

Dependencia: **Oficina de Sistemas e Informática**

Coordinador área solicitante: **ALBERTO BARAJAS RAMON**

Requerimiento para adquisición de: BIENES

1. Objeto del contrato

Adquisición de cartuchos de datos regrabables para el sistema de copias de seguridad de la información de la Imprenta Nacional de Colombia

2. Condiciones técnicas

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio unitario según estudio de mercado SIN IVA*	*Precio total según estudio de mercado SIN IVA*
	Suministro de cuarenta (40) cartuchos de datos regrabables (Magnetic Tape Datacartridges) tecnología LTO-6 Ultrium RW, con capacidad nativa de 2.5TB y hasta 6.25TB con compresión de datos, nuevos y originales.	Cinta	40	$168.000	$6.720.000

**** Cuando aplique***

3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación)

3.1 Procesos para adquisición de productos **y servicios de comercialización**

N°. O. P.			
N° Cotización			
No. Contrato Cliente		Saldo del contrato a la fecha	

3.2 Procesos de apoyo

La adquisición de cartuchos **LTO-6 Ultrium RW** es necesaria para preservar la capacidad operativa del sistema institucional de respaldos de la Imprenta Nacional de Colombia, en

razón a que la solución tecnológica actualmente implementada, conformada por la biblioteca de cintas **HP MSL2024** y el software **HP Data Protector 9.0**, fue diseñada para operar exclusivamente sobre medios **LTO-6**. En tal sentido, la disponibilidad de dichos cartuchos resulta indispensable para ejecutar las rutinas programadas de Backup y cumplir con los ciclos de retención establecidos para la información crítica de la entidad. Estos medios permiten respaldar de manera segura y ordenada sistemas de archivos, bases de datos, configuraciones y demás componentes estratégicos para la operación institucional, manteniendo la compatibilidad con la infraestructura instalada y evitando interrupciones en el servicio de respaldo. La ausencia de estos insumos generaría una afectación directa sobre la capacidad de recuperación de la información ante fallas de infraestructura, ataques cibernéticos, corrupción de datos, errores humanos o desastres, incrementando la exposición al riesgo y comprometiendo la continuidad de los procesos misionales, administrativos y productivos de la entidad. Por lo anterior, su adquisición responde a una necesidad técnica real, actual y directamente vinculada con la protección de la información y la continuidad operativa institucional.

4. Plazos

Plazo de entrega:	Cinco (5) días hábiles.	Plazo de reposición (sólo para bienes):	Tres (3) días hábiles.
Garantía:	Un (1) Año directamente con el proveedor contados a partir del acta de recibo a satisfacción.		

4.1 Plazo de ejecución:

Quince (15) días hábiles a partir de la legalización del contrato. Este término comprende hasta cinco (5) días hábiles para la entrega física del total de los bienes por parte del contratista en el Almacén General de la entidad, y hasta tres (3) días hábiles para que la Oficina de Sistemas e Informática realice las pruebas técnicas de compatibilidad y diagnóstico previo a la firma del acta de recibo a satisfacción.

5. Requisitos técnicos

Especificaciones del Bien y Compatibilidad

- **Tecnología y Capacidad:** Los cartuchos de datos suministrados deben ser estrictamente de tecnología LTO-6 Ultrium RW (regrabables), con una capacidad nativa de 2.5 TB y hasta 6.25 TB con compresión.

- **Estandarización:** Los cartuchos de datos suministrados deben ser plenamente compatibles con la biblioteca de cintas LTO-6 y el software de copias de seguridad actualmente en operación en la entidad, garantizando su correcto funcionamiento, lectura y escritura bajo el estándar internacional LTO Ultrium.
- **Garantía de Compatibilidad:** El contratista debe garantizar que los medios magnéticos sean reconocidos por el hardware de la entidad sin necesidad de actualizaciones de firmware críticas o ajustes de hardware adicionales.

Originalidad y Estado de los Insumos

- **Condición de Nuevo:** Los cartuchos de datos deben ser originales de fábrica, nuevos, no reconstruidos (refurbished), ni reempacados o modificados en ninguna circunstancia.
- **Empaque y Sellos:** Cada unidad debe entregarse en su empaque individual original, sellado al vacío y con los sellos de seguridad del fabricante intactos.

Régimen de Garantía y Soporte

- **Garantía Integral del Contratista:** El contratista deberá otorgar una garantía de funcionamiento y calidad por un periodo mínimo de un (1) año, contados a partir del acta de recibo a satisfacción.
- **Gestión Directa:** Durante este periodo, el contratista será el único responsable de gestionar la garantía ante el fabricante. En caso de fallas de lectura/escritura o defectos de fábrica, el contratista deberá realizar el cambio físico del producto sin que la entidad deba realizar trámites directos con el fabricante.
- **Plazo de Reposición:** Ante la notificación de un cartucho defectuoso por parte del SUPERVISOR del contrato, el contratista dispone de un plazo máximo de tres (3) días hábiles para la reposición del bien por uno nuevo de iguales características, sin costo adicional para la Imprenta Nacional de Colombia.
- **Soporte Técnico:** El contratista debe suministrar un canal de atención (correo electrónico y línea telefónica directa) disponible en horario laboral para la atención inmediata de incidentes relacionados con los insumos entregados.

En caso de ofrecer un equivalente tecnológico, el proponente deberá adjuntar una certificación emitida por el fabricante del insumo o un laboratorio técnico independiente, donde se avale la compatibilidad absoluta con la unidad de cinta HP MSL2024 y el software Data Protector 9.0. La entidad, a través del supervisor designado, dispondrá de un término máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la entrega material de los bienes en el almacén, para realizar pruebas técnicas de inicialización y diagnóstico de compatibilidad sobre una muestra correspondiente al 10% del lote entregado (cuatro cartuchos), previo a la firma del acta de recibo a satisfacción. Lo anterior, con el fin de preservar el sellado original al vacío exigido para las unidades restantes. De presentarse errores de hardware derivados del insumo en la muestra, se

procederá de conformidad con el régimen de garantías o con la devolución por incumplimiento de especificaciones técnicas.

5.1 Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar su idoneidad y experiencia mediante la presentación de un máximo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos concurrentes:

- Las certificaciones deben acreditar el suministro de medios magnéticos de almacenamiento (Datacartridges LTO), insumos de Backup o componentes de infraestructura de centros de datos.
- La sumatoria del valor de las certificaciones presentadas debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.
- Los contratos certificados deberán haber sido terminados y liquidados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.
- Cada certificación deberá ser expedida en papelería oficial de la entidad (pública o privada) contratante, debidamente suscrita por el funcionario competente (Representante Legal, jefe de Compras o Supervisor), e incluir datos de contacto actualizados (teléfono y correo institucional) para la respectiva verificación de la información, si a ello hubiere lugar.
- Las certificaciones deben detallar claramente el objeto, el valor del contrato, y la fecha de terminación.
- Que incluya si la ejecución fue satisfactoria, buena, o excelente de las obligaciones contractuales.
- No se aceptarán órdenes de compra sin el respectivo soporte de entrega o acta de liquidación que confirme la satisfacción del cliente.

En caso de que se aplique la subsanabilidad las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso

6. **Sistema de calificación** (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
N/A		
TOTAL		

6.1 Descripción de calificación (si se requiere):

N/A

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

N/A

8. Valor y forma de pago

8.1 Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA**.**

Para efectos del cálculo del presupuesto se realizaron las siguientes actividades:

1. Se establecieron las condiciones de orden técnico requeridas por la entidad de conformidad con el análisis de necesidades y la experiencia de los contratos anteriores de prestación de servicios de esta índole. Dichas condiciones se encuentran especificadas en los requerimientos técnicos que hacen parte integral de este documento.

2. Dado que la adquisición de cartuchos de datos regrabables para el sistema de copias de seguridad de la información de la Imprenta Nacional de Colombia es de carácter necesario, se inició el proceso de estudio de mercado (ID 20261100018333). La solicitud de cotización fue publicada mediante la plataforma SECOP II el día 17 de junio de 2026 a las 04:01 pm y cuya fecha de cierre fue el día 23 de junio de 2026 a las 03:00 pm. Como resultado del proceso, se recibió una (1) oferta económica del proveedor **VENTA EQUIPOS SAS**.

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	HISTORICO 2024 COLSOF		VENTA EQUIPOS SAS		Promedio
			Valor Unitario sin IVA + IPC 5,84%	Valor Total sin IVA + IPC 5,84%	Valor Unitario sin IVA	Valor Total sin IVA	
Cartucho de datos regrabables (MP Datacartridges) LTO-6 Ultrium RW de 6,25 TB.	UND	40	$ 180.775,00	$ 7.231.000,00	$ 168.000,00	$ 6.720.000,00	$ 6.975.500,00

Valor en letras*	Valor en cifras
Siete millones novecientos noventa y seis mil ochocientos pesos M/CTE, IVA incluido.	**$7.996.800**

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2 Forma de pago.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura comercial con el cumplimiento de los requisitos de ley, y los aportes a seguridad social y parafiscales. Pago único del 100% del valor del contrato, el cual se hará efectivo previa entrega de los bienes en el almacén de la entidad, expedición del comprobante de entrada de almacén y, fundamentalmente, la suscripción de la Certificación de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción emitida por el Supervisor del contrato, quien verificará la integridad física, originalidad y funcionalidad de los cuarenta (40) cartuchos. Al momento de tramitar el cobro, el supervisor cruzará la fecha de entrada física al almacén con la fecha límite de entrega para aplicar, en caso de mora injustificada, los descuentos comerciales automáticos establecidos en el Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS) sobre el valor de la factura.

8.3 Responsable estudio de mercado y No. Radicado

Adriana Alejandra Ortiz Rubio – ID 20261100018333

9. **Acuerdo de niveles de servicio ANS** El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

 En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío en los plazos de entrega o reposición estipulados, se aplicará un descuento comercial automático del **0.5% del valor total del contrato por cada día calendario de retraso**. Este valor será deducido directamente en el trámite del pago único del 100%, de conformidad con los límites porcentuales autorizados en el manual de contratación de la entidad: 0.5 %

10. Evaluador técnico

Cesar Augusto Escobar Prada

11. Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

Jairo Hernan Bolivar Contreras

Requiere Interventor: NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

El proceso se llevará bajo el artículo 29. - CONTRATACION DIRECTA del manual de contratación y bajo la causal del:
... "ARTÍCULO 30.- CAUSALES QUE DAN LUGAR A CELEBRACIÓN POR ESTA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

a. Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o inferior a cien (100) SMLMV." ...

Alberto Barajas R.

Firma Coordinador de grupo
(Grupo solicitante del bien o servicio)

Alberto Barajas R.

Nombre y firma
Alberto Barajas Ramón
Jefe Oficina de Sistemas e Informática

Firma Ordenador del Gasto

Elaborado por: Jairo Hernan Bolívar Contreras, Profesional Oficina de Sistemas e Informática